

**Oficio No. DFP/SGPARN/4364/2018****No. Expediente:** 10/18 CA
No. Bitácora: 21/CA-0240/09/18**Asunto:** Resolutivo de la solicitud de permiso
para la combustión a cielo abierto.

Puebla, Puebla, a 26 de septiembre de 2018

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUEBLA
HERMANOS SERDANPor conducto de su Administrador
C. Lic. José de Jesús Quintero Seoane**PRESENTE**

Una vez analizada y evaluada la solicitud de permiso para la combustión a cielo abierto (trámite), presentado por la empresa denominada Aeropuerto Internacional de Puebla (promovente), por conducto de su Administrador Lic. José de Jesús Quintero Seoane y:

RESULTANDO:

1. Con fecha 24 de septiembre del 2018, se recibió en esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Puebla (Delegación), Oficio No. PBC/00194/2018 con fecha 21 de septiembre del año en curso y anexos, firmado por el promovente mediante el cual ingresó el trámite para su correspondiente evaluación y dictaminación, al cual se le asignó el número de bitácora 21/CA-0240/09/18,

y

CONSIDERANDO:

I.- Esta Delegación es competente para recibir las solicitudes de permisos de combustión a cielo abierto, a ubicarse en la circunscripción territorial de la entidad federativa de Puebla, integrar los expedientes y otorgar en su caso las autorizaciones respectivas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXX, 38, 39 y 40 fracciones IX inciso h, XIX, XXXV y XXXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera (RLGEEPA MPCCA); 2, 15, 16 fracción X de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo (LFPA).

II.- Para el caso que nos ocupa, una vez revisada la información y documentación presentada, se tuvo que la misma cumple cabalmente con la información suficiente para su evaluación ya que el promovente presenta la solicitud con diez (10) días hábiles de anterioridad a la fecha programado del evento, además anexa el croquis de localización del predio, indicando el lugar preciso en el que se efectuará la combustión a cielo abierto que se realizará el día 16 de octubre de 2018 en el horario de las 11:00 horas y señala la cantidad y tipo de combustible que se incinerará ya que se utilizarán 200 litros de turbosina, teniendo así que una vez revisada la información presentada, esta Delegación



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

Oficio No. DFP/SGPARN/4364/2018

ACUERDA:

PRIMERO. Tener por atendida la solicitud de permiso para la combustión a cielo abierto, presentado por la empresa denominada Aeropuerto Internacional Puebla, Hermanos Serdán por conducto de su Administrador el C. Lic. José de Jesús Quintero Seoane.

SEGUNDO. Se autoriza la práctica de combustión a cielo abierto para el día 16 de octubre de 2018, a las 11:00 horas y se utilizaran 200 litros de turbosina.

TERCERO. Toda vez que la empresa promovente en su escrito omite señalar datos de contacto y domicilio para recibir notificaciones, pero del escrito presentado se desprende en la hoja membretada un domicilio en el Municipio de Huejotzingo, Puebla, a efectos de no violentar derecho alguno, se tiene señalado como domicilio para medios de contacto el ubicado en Km 91.5 Carretera Federal México Puebla, Huejotzingo, Puebla C.P. 74160, teléfono 55 5133 1000 **y se ordena notificar el presente por rotulón** en las instalaciones de esta Delegación Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 167 Bis fracciones II y III segundo párrafo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

CUARTO. Túrnese copia del presente oficio a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el Estado de Puebla, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

LTM/CP/B/MAMP/SMF

c.c.p. Biol. Mario Barrera Bojorges, Delegado de la PROFEPA en el Estado. Calle 5 Poniente 1303, 5º piso. Ed. Papillón.
C.c.p. Archivo

